

CICLOS FORMATIVOS DE DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

Convocatoria final Ordinaria. Curso académico 2020-21

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

No podrán acceder al recinto del IES Prado de Santo Domingo aquellos aspirantes con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. **Al firmar y entregar el examen, el firmante DECLARA NO PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19, ni encontrarse en situación de aislamiento o cuarentena.**

- 1- **Acceso al instituto:** sólo se puede acceder al centro **en las fechas** en las que el aspirante tenga que examinarse del módulo o módulos en los que esté matriculado y, exclusivamente, **en su franja horaria**. El acceso se realizará de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos, y guardando la **distancia de 2 metros de seguridad** entre personas, atendiendo en todo momento a las **indicaciones del personal** para circular y dirigirse a los espacios que corresponda a cada examen. Está **PROHIBIDA LA ENTRADA DE ACOMPAÑANTES** a las instalaciones del centro.

La entrada al recinto se **realizará por la puerta de acceso que está próxima al polideportivo Prado de Santo Domingo** en la Avenida Esteban Márquez.

- 2- **Uso obligatorio de mascarilla:** el aspirante llegará al recinto del IES Prado de Santo Domingo obligatoriamente cubierto con una mascarilla de tipo higiénica, quirúrgica o FFP2 que cubra nariz y boca y tendrá que llevarla siempre puesta. **No se permitirá el acceso al recinto del centro con mascarilla de tela.**

Es obligatorio que lleve también un bote de **gel desinfectante de manos** de uso personal, del que hará uso obligatorio antes de comenzar el examen y a su finalización, antes de entregar el examen.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- 3- **Fechas, horas y lugar del llamamiento:** las fechas para la realización de los exámenes está publicada en la plataforma de FP a distancia y en la página web del instituto.

El día de realización de la prueba, habrá un llamamiento para cada examen que se realizará al aire libre, en las pistas deportivas del centro.

Durante el llamamiento, cada candidato será **nombrado 2 veces en el exterior del edificio**, tras las cuales, si no se ha presentado, será considerado como **NO PRESENTADO**, salvo que la causa del retraso sea justificada y acreditada documentalmente y todavía no se hayan repartido los exámenes. Tener en cuenta todas las eventualidades que puedan ocurrir y acudir al lugar de examen con la antelación suficiente. Una vez repartidos los exámenes, no será admitido ningún candidato transcurridos 20 minutos desde el comienzo del mismo, **aunque la causa del retraso sea justificada**. Durante estos 20 primeros minutos desde el comienzo de la prueba, ningún aspirante podrá salir del aula.

- 4- **Identificación de los candidatos:** una vez nombrado cada candidato durante el llamamiento, procederá a **identificarse**, antes de entrar en el examen.

La identificación se realizará mediante **DNI, pasaporte, o NIE junto con pasaporte**, con **fotografía** que permita la identificación inequívoca, todos ellos **ORIGINALES**.

- 5- **Asignación de aula:** una vez identificado el candidato, **EL PERSONAL DEL CENTRO LE INDICARÁ A QUÉ AULA TIENE QUE DIRIGIRSE PARA REALIZAR EL EXAMEN Y POR QUÉ ITINERARIO DEBEN CIRCULAR PARA LLEGAR HASTA ELLA**. Debe dirigirse directamente al aula que se le ha asignado, evitando la formación de colas o aglomeraciones.

- 6- **Material individual:** se recomienda comprobar con antelación que **dispone de todo el material imprescindible**. No puede prestar ni pedir prestado material. **NO SE PERMITE EL INTERCAMBIO DE MATERIAL INDIVIDUAL DE NINGÚN TIPO ENTRE LOS ASISTENTES**.

Para la realización de las pruebas, el aspirante utilizará sólo **UN BOLÍGRAFO TIPO BIC O SIMILAR DE COLOR AZUL O NEGRO. NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE CORRECTORES DE ESCRITURA** de ningún tipo.

- 7- **Antes de entrar en el aula de examen:** debe tener preparado todo lo necesario (DNI, bolígrafos, calculadora en caso necesario) y haberse lavado las manos con agua y jabón o hecho uso del gel desinfectante personal.

NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL EXAMEN CON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS como móviles, MP4, MP3, audífonos, etc. En este último caso, quedarán excluidas de esta prohibición las personas hipoacúsicas que acrediten la necesidad de su empleo mediante justificante médico firmado y sellado por un médico colegiado. Dicho informe será entregado a los miembros del tribunal.

La posesión o el uso de aparatos electrónicos por parte de un candidato será motivo de su expulsión del aula y de la no corrección de su examen. Sólo se permitirá **LA ENTRADA CON CALCULADORAS NO PROGRAMABLES, SIN TAPA** (en los módulos en los que se os indique).

NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL AULA DE EXAMEN CON RELOJES DIGITALES. Las aulas dispondrán de relojes y se podrá preguntar la hora a los miembros del tribunal.

Según el Reglamento de régimen interior del centro, tanto los alumnos como el personal vestirán con corrección y limpieza, conforme a las reglas del trato social comúnmente admitidas. **LOS PABELLONES AUDITIVOS SE MANTENDRÁN DESCUBIERTOS DURANTE EL EXAMEN**.

- 8- **Al finalizar al examen:** no se levante, levante la mano indicando que ha finalizado y permanezca en su sitio hasta que el/la profesor/a le indique cómo debe entregarlo y le permita salir. Cuando salga del aula, abandone inmediatamente el instituto, evitando reuniones, aglomeraciones o colas.

- 9- **Justificantes de asistencia al examen:** las personas que necesiten un justificante de asistencia lo tendrán que **solicitar durante el examen** indicando su nombre y DNI.

En estas pruebas se aplicarán todas las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores, se podrá expulsar a la persona del centro y decaerá en el derecho a corrección del examen.